

22/10/2021

Vicuña: Fiscalía capacita en Entrevista Videograbada a profesionales que atienden a niños, niñas y adolescentes

Los alcances de la ley 21.057 sobre entrevistas videograbadas y que es la nueva manera de obtención de un relato de un niño, niña y adolescente en delitos graves, fueron los temas centrales de la capacitación efectuada por la Fiscalía a profesionales y técnicos que atienden a niños, niñas y adolescentes.

La actividad fue además coordinada por la Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos, Uravit, de la Fiscalía Regional, la Fiscalía Local de Vicuña, la Corporación Gabriela Mistral y el Centro Ayelén de Vicuña.

Más de 60 profesionales y técnicos que representaron a la Corporación Gabriela Mistral, Centro Ayelén, programas de prevención focalizada, Oficina de Protección de Derechos de la Infancia OPD, Programas de Justicia Juvenil, Programa de Reparación del Maltrato, Programa de Intervención Especializada, entre otros, se reunieron con la Fiscalía en este encuentro virtual.

La ley está en vigencia en la región de Coquimbo a contar del mes de junio pasado y crea un nuevo marco normativo para denunciar, investigar y juzgar los delitos sexuales en contra de niños, niñas y adolescentes.

Es así como esta nueva ley crea la figura de los “entrevistadores” y los “intermediadores”, quienes son personas acreditadas y especializadas, que están a cargo de desarrollar las entrevistas videograbadas con los niños, niñas y adolescentes durante la investigación penal y durante el juicio oral, respectivamente.

Además, la nueva ley permitió la creación de “Salas Especiales” en los tribunales, la fiscalía y las policías, donde se desarrollan estas diligencias, en un ambiente acogedor y adecuado.

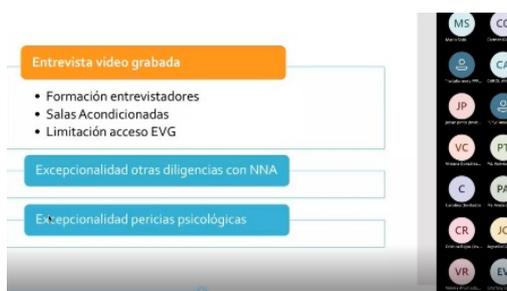
En la ocasión, la fiscal (s) de Vicuña y entrevistadora acreditada de la Fiscalía, Lady Dubó, explicó los alcances de la normativa.

El fiscal jefe de Vicuña, Juan Rubén González, dijo que “es positivo abordar con interés esta normativa y es importante que ustedes como profesionales y también nosotros tengamos este conocimiento y cómo acercarnos a niños, niñas y adolescentes. La ley no busca restringir derechos de nadie, sino la protección de nuestros niños, niñas y adolescentes”, resumió.

La Jefa (s) de la Uravit, Claudia Rubio, resaltó “la participación de los profesionales. Es muy importante estar conectados y actualizados con nuestro centro que son las víctimas. Dentro de la ley, como Unidad de Víctimas, evaluamos la condición de la víctima para la Entrevista Investigativa”, dijo.

Jorge Honores, en representación de la Corporación Gabriela Mistral, destacó la alta participación de los profesionales de los diversos programas y recordó que “El principal eje es la buena atención a nuestros niños”, dijo.

Las regiones de Atacama, Coquimbo, Ñuble, Bío Bío, La Araucanía y Los Ríos se sumaron a las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Maule, Aysén,



Magallanes y la Antártica Chilena, donde ya es vigente la ley, mientras que, la tercera y última etapa está prevista a contar del 3 de octubre del 2022, en las regiones de Valparaíso, O'Higgins, Los Lagos y Metropolitana.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369